



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

Distr.
LIMITADA
LC/L.3366
22 de agosto de 2011
ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión Regional Preparatoria para América Latina y
el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

Reunión de los países miembros de la Plataforma de
Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002:
América Latina y el Caribe hacia Río de Janeiro 2012

Santiago, 7 a 9 de septiembre de 2011

RÍO+20: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**PROPUESTA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN
DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES**

Nota de la Secretaría

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, mediante una nota de fecha 5 de agosto de 2011, solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, en el marco de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), se analice la propuesta titulada “Río+20: Objetivos de desarrollo sostenible”.

La Secretaría pone en conocimiento de los países participantes el texto de la propuesta para su consideración.



NACIONES UNIDAS





RIO + 20: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs)

Propuesta del Gobierno de Colombia

I. INTRODUCCIÓN

La definición del alcance y el resultado de Río + 20, en particular en cuanto al concepto de “economía verde”, ha derivado en una discusión cada vez más compleja y espinosa a medida que el debate avanza, amenazando con convertirse en un ejercicio retórico en el que las diversas posiciones se radicalizan y polarizan.

El gobierno de Colombia considera que Río +20 constituye una oportunidad crítica para que la comunidad internacional llegue a un acuerdo sobre un enfoque concreto, que trascienda los debates intelectuales, y genere un mecanismo que permita medir – de acuerdo con el contexto y las prioridades de cada país – tanto los avances como los cuellos de botella en los esfuerzos por equilibrar un crecimiento socio económico sostenido con el uso sostenible de los recursos naturales y de la conservación de los servicios ecosistémicos. Hay experiencias, como la de los ODMs, que señalan que cuando hay objetivos que guían los esfuerzos de la comunidad internacional hacia una meta común, le resulta más fácil a los gobiernos y las instituciones trabajar de manera conjunta para alcanzarlos. **Un resultado clave de Río +20 es el de “asegurar el compromiso político con el Desarrollo Sostenible”. Sin embargo, se necesitan maneras concretas de aterrizar este compromiso.**

Por lo tanto, Colombia propone que uno de los resultados clave del proceso de Río + 20 sea la definición y el acuerdo sobre una serie de **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs)**, equivalentes a los ODMs. Estos ODSs traducirían el debate sobre la Economía Verde y el Desarrollo Sostenible en metas tangibles, que enfocarían la discusión amplia que se da a nivel político, y permitirían que el proceso preparatorio incluya temas clave para los cuales un progreso medible sería fundamental. Además, el enfoque de los ODSs generaría una serie de beneficios adicionales:

- Objetivos acordados a nivel internacional podrían ser apuntalados por metas – como en el caso de los ODMs – y podrían posteriormente traducirse en una serie de indicadores que reflejen las diferentes realidades y prioridades a nivel nacional. Así, estarían totalmente en consonancia con los contextos nacionales y podrían por lo tanto ser una herramienta útil para orientar la política pública.
- Los ODSs jugarían un papel importante en la identificación de brechas y necesidades en los países, por ejemplo en términos de medios de implementación, fortalecimiento institucional y construcción de capacidades para aumentar la capacidad de recepción de nuevas tecnologías. Definidos a nivel internacional como los ODMs, los ODSs servirían para comparar resultados e identificar oportunidades de cooperación, incluyendo cooperación sur-sur.
- La definición de los ODSs contribuiría a enfocar el proceso preparatorio de cara a Río + 20, lo que a su vez permitirá alcanzar resultados más sustantivos y concretos.



- Un proceso así enmarcado estaría construyendo sobre el Plan de Implementación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y en Agenda 21.
- Los ODSs contribuirían a posicionar los tres pilares como bloques transversales para el desarrollo en todo el sistema de Naciones Unidas.

II. LA PROPUESTA

El proceso de definir los ODSs deberá tanto enriquecer como retar, un ejercicio a través del cual la comunidad internacional pueda mirar una amplia gama de temas e inquietudes para así priorizar aquellos que son más indicativos de las necesidades actuales para equilibrar el crecimiento socio-económico y la administración ambiental responsable. El proceso debe llevar a la definición de una lista corta de Objetivos clave, que puedan ser luego elaborados a través de una serie de metas, como ocurre con los ODMs.

Los ODSs estarían basados en Agenda 21, dado que este instrumento hace un mapeo de los requisitos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible. Además, se evitaría reabrir debates, dado que la Agenda 21 no necesitaría ser renegociada.

Los ODSs podrían proveer una secuencia lógica y una estructura al proceso iniciado hace casi 20 años: en 1992 se acordaron los principios orientadores y la hoja de ruta para el desarrollo sostenible; en 2002 se definió un Plan de Implementación; y ahora en 2012 podríamos considerar la definición de objetivos para identificar las brechas y necesidades, y para avanzar en una implementación más estructurada de los principios y metas definidos hace 20 años.

En los casos en que sea relevante, y dado que Agenda 21 incluye temas socio-económicos, los ODMs podrían ser actualizados y adoptados como ODSs. Los dos conjuntos de objetivos deben totalmente complementarios. Cabe anotar que mientras los ODMs son aplicables sólo a países en desarrollo, los ODSs tendrían una aplicación universal.

En principio, una serie de no más de 10 – y posiblemente menos – objetivos serían acordados.

Sin embargo, sería necesario agrupar algunos de los capítulos de Agenda 21, dado que:

- Es un instrumento adoptado hace 20 años, y temas centrales como el cambio climático no eran una prioridad en ese entonces; y
- Los ODSs se enfocarían en un conjunto pequeño de temas clave, no en los 21 capítulos temáticos.

El enfoque propuesto, de agrupar y hacer algunas adiciones a los capítulos de Agenda 21 sería así:

- El capítulo 9 sobre la atmósfera, se enfocaría en Mitigación del Cambio Climático, incluyendo temas energéticos
- Un nuevo capítulo sobre Adaptación al Cambio Climático se crearía, incluyendo la Gestión del Riesgo de Desastres, que incluiría una mayor resiliencia al cambio climático en infraestructura
- El capítulo 12 se enfocaría de manera más amplia en Degradación de Tierras
- El capítulo 13 sobre Ecosistemas Montañosos se eliminaría, dado que los temas relacionados con vulnerabilidad quedarían cubiertos bajo el nuevo capítulo de Adaptación.



- El capítulo 14 sobre Agricultura Sostenible incluiría de manera explícita el tema de la seguridad alimentaria
- El capítulo 16 sobre biotecnología sería eliminado, dado que se trata de un tema complejo que se discute de manera más apropiada en otros foros.
- Los capítulos 19-22, que abordan varios tipos de desechos, podrían ser agrupados en un único objetivo con metas específicas para cada tipo de desechos.

Para ayudar a que la discusión arranque y que el debate se enfoque, una serie de potenciales ODSs se describen a continuación, como simples ejemplos. El proceso de efectivamente definir y acordar los Objetivos requeriría de un proceso de negociación robusto...

Capítulo 2 – Mercados y Políticas de Producción

- Las políticas sobre producción a nivel nacional e internacional mejoran la contribución del sector de la producción al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta consideraciones ambientales.

Capítulo 3 – Combatir la Pobreza

- Mecanismos basados en la comunidad mejoran el acceso a los recursos necesario para mejorar las opciones de vida
- ODM 1 – Reducir a la mitad, entre 2012 y 20__, la proporción de personas cuyos ingresos son menos de \$1 al día

Capítulo 4 – Cambiar los patrones de consumo

- Políticas públicas que desincentivan los patrones de producción y consumo insostenibles están implementadas para 20__.

Capítulo 5 – Sostenibilidad y Dinámica Demográfica

- Políticas y programas apropiados están en marcha para solucionar las migraciones que resulten de trastornos ambientales, con atención especial a las mujeres y grupos vulnerables.

Capítulo 6 – Protección y Promoción de la Salud Humana

- La carga de enfermedades causadas por determinantes ambientales en el PIB se reduce en un __% para el 20__
- Estrategias nacionales para fortalecer la salud ambiental con el propósito de reducir la carga de la salud que resulta de las condiciones ambientales deficientes están siendo implementadas en 20__
- *MDG 5- Lograr acceso universal a la salud reproductiva*
- *MDG 5- Reducir en tres cuartos la tasa de mortalidad materna*

Capítulo 7 – Promoción del Desarrollo de Asentamientos Humanos Sostenibles

- Las condiciones de vida en áreas urbanas y peri-urbanas incluye ingresos, alimentación, vivienda y servicios adecuados para 20__
- Políticas públicas promueven la expansión y desarrollo urbanos y el uso de la tierra ambientalmente adecuados



Capítulo 8 – Integración del Medio Ambiente y el Desarrollo en la Toma de Decisiones

- La métrica para medir el PIB incluye los impactos debidos a la pérdida de servicios ecosistémicos y la degradación ambiental para 20__
- Identificación y eliminación progresiva de todas las sustancias que promueven el uso insostenible de los recursos naturales o que contribuyen a los impactos ambientales negativos para 20__
- Las políticas de educación ambiental que promueven una concepción del valor de los servicios ecosistémicos, el alcance de los impactos ambientales, y la necesidad de las estrategias de riesgo son aplicadas para al menos la escuela primaria y secundaria para 20__

Capítulo 9 – [Protección de la Atmósfera] Mitigación del Cambio Climático

- __% de las necesidades nacionales de energía están suplidas a partir de fuentes renovables en 20__
- Estándares de eficiencia energética son operativos y están siendo implementados a nivel nacional
- Estrategias nacionales de desarrollo bajo en carbono están diseñadas y siendo implementadas en 20__

Nuevo Capítulo – Adaptación al Cambio Climático

- 100% de las nuevas inversiones importantes en infraestructura han pasado por un análisis de resiliencia climática para 20__
- Planes Nacionales de Adaptación al cambio climático están diseñados y en implementación para 20__
- Estrategias para la gestión y planeación del uso del suelo tanto para tierras cultivables como no cultivables en áreas de cuencas hidrográficas de montaña están desarrolladas para prevenir la erosión de suelos, y para mantener las funciones de los servicios ecosistémicos de las cuencas

Capítulo 10 – Enfoque Integrado en la Gestión y Planeación de Recursos del Suelo

- Gestión Integrada a nivel de cuenca es la base para el ordenamiento territorial del uso del suelo en 20__

Capítulo 11 – Lucha contra la Deforestación

- Cambios negativos en la cobertura boscosa no se registran y las condiciones forestales son estables en 20__

Capítulo 12 – [Gestión de Ecosistemas Frágiles:] Lucha contra la Desertificación y la Sequía

- Medidas para la maximización del uso sostenible de la tierra existente y apta para la agricultura están diseñadas, resuelven las tendencias de degradación, y ponen un alto a la deforestación causada por la expansión de la frontera agrícola.

[Capítulo 13 – Gestión de Ecosistemas Frágiles: Desarrollo Sostenible de las Montañas

- Eliminado y ecosistemas vulnerables incluidos bajo el nuevo capítulo sobre adaptación]

Capítulo 14 – Promoción de Agricultura Sostenible y [Desarrollo Rural] Seguridad Alimentaria

- La seguridad alimentaria ha mejorado a través de la explotación sostenible de los recursos naturales y las prácticas agrícolas adecuadas
- __% de la población, en particular comunidades rurales, niños y habitantes de áreas urbanas deprimidas, tienen acceso a alimentos suficientes y saludables en 20__



Capítulo 15 – Conservación de la Diversidad Biológica

- 17% de cada bioma y 10% de cada bioma marino en la respectiva ZEE, en cada país, es efectivamente protegido (*de acuerdo con el Plan Estratégico para la Biodiversidad de la CDB 2011-2021*)

[Capítulo 16 – Gestión Ambientalmente Adecuada de la Biotecnología]

Capítulo 17 – Protección de los océanos, de todos los tipos de mares, incluyendo mares cerrados y semi-cerrados, así como de las áreas costeras y protección, uso razonable y desarrollo de sus recursos vivos

- Las poblaciones de especies marinas son mantenidas en niveles que pueden producir su mayor rendimiento sostenible cualificado por factores económicos y ambientales relevantes, tomando en consideración las relaciones entre especies y reduciendo los impactos en especies no objetivo.

Capítulo 18 – Protección de la calidad y el abastecimiento de recursos de agua dulce: aplicación de enfoques integrados en el desarrollo, gestión y uso de recursos hídricos

- Planes sectoriales de eficiencia en el uso del agua son operativos en 20__

Capítulos 19-22 – se podrían fusionar

[19 – Gestión Ambientalmente adecuada de químicos tóxicos, incluyendo la prevención del tráfico internacional ilegal de productos tóxicos y peligrosos

20 - Gestión Ambientalmente adecuada de desechos peligrosos, incluyendo la prevención de tráfico internacional ilegal de desechos peligrosos

21 - Gestión Ambientalmente adecuada de desechos sólidos, y asuntos relacionados con alcantarillado

22- Gestión Ambientalmente adecuada y segura de desechos radioactivos

- **Una meta específica a ser definida para los diferentes tipos de desechos, por ejemplo:**

- Promoción de capacidades financieras y tecnológicas suficientes a nivel regional, nacional y local para implementar políticas y acciones de re-uso y reciclaje en 20__
- Programas nacionales con metas para el re-uso y reciclaje eficiente de desechos en funcionamiento en 20__]